

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2013, se ha acordado la aprobación provisional del padrón de tasa de recogida de basura, correspondiente al primer semestre del año 2013, por importe de 32.182,70 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días de exposición al público, para la recepción de cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas.

Quero 26 de febrero de 2013.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 2115